

AUTORIZA PAGO DESCANSO
COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 866

DALCAHUE, 05 de octubre del 2017.-

VISTOS: Las necesidades del servicio. Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE : El Pago de Horas Extras Acumuladas en Descanso complementario a Doña Yasna Igor Guichacoy, Jefatura grado 9° de la E.M.S, Rut: por el periodo de 6 meses a contar de esta fecha, con una cantidad de 17 Hrs. mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Sec. Municipal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.

